



C. BLEST: los trabajadores organizados en Chile.

Organización de la clase trabajadora

DE acuerdo con antecedentes proporcionados por la Dirección General del Trabajo y organismos especializados, el cuadro de la organización gremial y sindical del país al 30 de junio del presente año, es el siguiente:

POR CLASE DE SINDICATOS

SECTOR PRIVADO

Clase de Sindicatos	Total de trabajadores org. al 31 Diciebre, 1966		Organiz. durante el 1.er Sem. 1967		Total organizado al 30 junio 1967		Porcentajes	
	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind. %	Socios %
Sind. Industriales	980	170.381	96	4.951	1.076	175.332	34,8	53,5
Sind. Profesionales....	1.538	127.120	128	5.559	1.666	132.679	53,7	40,5
Sind. Prof. no Asal.	124	7.920	12	363	136	8.283	4,5	2,5
Sind. Agrícolas	193	10.209	24	1.276	217	11.485	7,0	3,5
Totales	2.835	315.630	260	12.149	3.095	327.779	100,0	100,0

POR ACTIVIDADES ECONOMICAS

	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind. %	Socios %
Agricultura	236	15.342	29	1.486	265	16.828	8,5	5,1
Pesca	61	4.419	4	181	65	4.600	2,0	1,3
Minas y Canteras	165	55.332	6	204	171	55.536	5,5	17,0
Ind. Manufacturera ..	1.137	136.096	125	6.164	1.262	142.260	41,0	43,5
Construcción	114	10.706	13	1.014	127	11.720	4,0	3,6
Electric., Gas, Agua	97	13.612	8	291	105	13.903	3,5	4,2
Comercio	356	27.218	34	1.268	390	28.486	12,5	8,6
Transp. y Comunic.	362	31.018	20	715	382	31.733	12,5	9,7
Servicios	238	17.032	17	708	255	17.740	8,0	5,5
Empl. Part. sin act. determinada	69	4.855	4	118	73	4.973	2,5	1,5
Totales	2.835	315.630	260	12.149	3.095	327.779	100,0	100,0

En conformidad con antecedentes proporcionados en el Suplemento del N° 23 de PUNTO FINAL, los trabajadores organizados en sindicatos del sector privado alcanzan al 14,55%, en relación con la población-fuerza de trabajo de su respectivo sector. El total de trabajadores organizados en sindicatos del sector privado y gremios del sector público, alcanza al 21,7% sobre el total de la población-fuerza de trabajo en el país.

De estos antecedentes se pueden deducir las siguientes conclusiones:

1º) Escaso número de trabajadores organizados.

2º) Las causas de esta debilidad organizativa de la clase trabajadora del sector privado se debe, fundamentalmente, a las restricciones y cortapisas establecidas en el Código

del Trabajo para reglamentar la vida de estas asociaciones a las que desnaturaliza dándoles un carácter de "cooperación" de clases, siendo que, por esencia, el sindicato debe ser un organismo de "lucha de clases". Es absurdo hablar de "cooperación" entre "explotados" y "explotadores".

3º) No podemos desconocer que en esta carencia de iniciativas para organizar a la clase explotada, juega un papel importante la ausencia del sentido de clase, creyéndose aún en el mito de una convivencia pacífica con los explotadores que solucionarían en parte siquiera, los trágicos problemas económicos y sociales de los trabajadores.

4º) Ausencia en las directivas sindicales de un plan concreto para llevar a cabo la organización clasista.

5º) Sometimiento incondicional al "legalismo" vigente que no tiene otra finalidad que mantener el régimen actual plutocrático. El sindicato y el gremio deben constituir para la clase explotada el instrumento más eficaz en la destrucción de este régimen y en la implantación de la era de la clase trabajadora en que la "dirección" y "administración" del país sean ejecutadas directamente por los propios trabajadores.

6º) Los sindicatos y gremios se han transformado en organismos "economistas", sin perspectivas de orden nacional e internacional, dejando en manos de la alta burguesía económica e intelectual el estudio y solución de los problemas básicos y fundamentales.

7º) Una demostración de la absoluta ineficacia de las disposiciones legales en la organización sindical, lo dan las cifras y porcentajes de los cuadros anteriores. Es así como los trabajadores del sector público, no sujetos a esas restricciones legales se encuentran organizados en más de un 88%, mientras el sector privado no alcanza al 15%.

8º) El sindicato industrial que por su naturaleza es, ante el sector empresarial, el más débil, es en cambio por el número de sus asociados el más numeroso: 53,5% del total de la población sindicalizada. De aquí se deriva

otra causal de debilidad de la organización sindical. Este siniestro propósito de atar las manos de la clase trabajadora para una lucha masiva, se evidencia en la disposición del Código del Trabajo, al prohibir las Federaciones y Confederaciones de sindicatos y autorizando sólo esta unidad para fines mutualistas.

9º) Es interesante constatar las variaciones porcentuales quinquenales de la organización sindical a contar de 1940, y que podemos resumir en el siguiente cuadro:

Del año 1940 a 1945, el número de socios de los sindicatos aumentó en un 43,4%; del año 1946 a 1950, aumentó en un 3,7%; del año 1951 a 1955, aumentó en un 15,5%; del año 1956 a 1960, disminuyó en un 35,6%; del año 1961 a 1967, aumentó en un 25%. El aumento de la organización sindical campesina, del año 1964 a 1967, significó un salto gigantesco. De 1.706 socios de estos sindicatos en el año 1964, saltó a 11.845 en el primer semestre de 1967, o sea 580% de aumento.

10º) La relación porcentual entre el número de socios de los sindicatos y la población económicamente activa, o fuerza de trabajo, en las diferentes regiones del país, es la que sigue:

Norte Grande (Tarapacá y Antofagasta)	27,5%
Norte Chico (Atacama y Coquimbo)	9,0%
Núcleo Central Norte I (Aconcagua y Valparaíso)	11,5%
Núcleo Central Norte II (Santiago)	12,6%
Núcleo Central Norte III (O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca)	12,0%
Núcleo Central Sur (Maule, Linares, Ñuble)	3,0%
La Frontera (Concepción, Arauco, Biobío, Malleco, Cautín)	10,5%
Región de Los Lagos (Valdivia, Osorno, Llanquihue)	5,5%
Región de Los Canales (Chiloé, Aisén, Magallanes)	6,0%

Por último, debemos enfrentar un tema controvertido en el seno de la clase trabajadora, el que se refiere a la política-partidista y su influencia en el movimiento sindical y gremial del país.

Desde luego, y con objeto de evitar equívocos, es necesario aclarar que nos referimos a la "política-partidista", o sea, aquella que divide a la ciudadanía en diversos sectores de acuerdo a ciertos principios esquemáticos, dialécticos o metafísicos, que pueden o no derivar hacia la realidad objetiva. Evidentemente que esta política-partidista, como lo determina su propia definición, divide a la clase trabajadora en su acción reivindicativa, aunque se trate de colectividades políticas afines: esta aseveración está confirmada por la historia de las luchas de la clase trabajadora y estos hechos son más porfiados que todas las argumentaciones de tipo teórico que puedan esgrimirse para sostener lo contrario.

En cambio, afirmamos que la política de "clase trabajadora" fundamentada en la lucha por alcanzar reivindicaciones concretas, es la que unifica y fortalece esta Acción. Nuestra tesis no es de carácter apolítico, sino muy por el contrario, es de carácter eminentemente "político", pero, de aquella acción política que unifica a la clase y no la divide. La lucha de clases nos obliga a mantener un frente unido y homogéneo y la única manera de alcanzarlo, es borrar las fronteras partidistas dentro de nuestra clase para actuar como ariete que no pueda quebrarse ni me-

llarse. Una actitud revolucionaria como exige el pueblo trabajador, rechaza categóricamente toda otra vía de conciliación, entendimiento o aplazamiento con el enemigo común de clase.

Así lo entendió la clase trabajadora cuando en el Congreso Constituyente de febrero de 1953, fundó la Central Unica de Trabajadores de Chile, CUT, y estableció en su Declaración de Principios: "Que frente al régimen capitalista, la Central Unica de Trabajadores realizará una acción reivindicacionista encuadrada dentro de los principios y métodos de lucha de clases, conservando su plena independencia de todos los gobiernos y sectarismos políticos partidistas. Sin embargo, la CUT no es una Central apolítica; por el contrario, representando la conjunción de todos los sectores de la masa trabajadora, su acción emancipadora, la desarrollará por sobre los partidos políticos, a fin de mantener su cohesión orgánica".

Esta tesis que compartimos plenamente, este Congreso Constituyente de la CUT la sintetizó en la siguiente consigna que colocó como lema en su bandera de lucha: "LA EMANCIPACION DE LOS TRABAJADORES DEBE SER OBRA DE LOS TRABAJADORES MISMOS".

Estos principios tienen plena vigencia y mientras no se vuelva a ellos con honradez, lealtad y sinceridad, los trabajadores y el pueblo tendrán que seguir sufriendo, mansa y resignadamente, la tragedia inenarrable de su miseria y dolor.

CLOTARIO BLEST R.